

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 1º DE DICIEMBRE DE 2005 POR EL  
COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con quince minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **décima segunda sesión ordinaria** de dos mil cinco. Ausentes, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información, en virtud de encontrarse atendiendo una comisión oficial; y el licenciado Samuel Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, se declaró iniciada la sesión conforme al siguiente orden del día:

**1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 23 de noviembre del año en curso.** Vista la propuesta de acta de la sesión señalada, sin observación alguna, los integrantes de este órgano, acuerdan aprobarla, consecuentemente, se procede a su firma.

**2. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 32/2005-A relacionada con la solicitud de José Ismael Martínez Ramos.** El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta. Visto el estudio y atendidas las observaciones formuladas en la sesión, el Comité acuerda resolver:

**PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala, mediante oficio número 215/2005, de cuatro de noviembre de dos mil cinco.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Unidad de Enlace para que gire oficio al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Alto Tribunal, a fin de que informe sobre la disponibilidad de la información consistente en copia certificada de la versión taquigráfica o estenográfica de la sesión privada, previa a la pública de fecha veintitrés de septiembre de dos mil cinco, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace para que a la brevedad la haga del conocimiento del solicitante y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública, y a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala.

**3. Cuenta con el seguimiento de la Clasificación de Información 40/2004-J relacionada con la solicitud de Gabriel Santiago López.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta. Examinadas la información enviada y las consideraciones del estudio presentado, el Comité acuerda resolver:

**ÚNICO.** Devuélvase el documento analizado a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico para que atienda las observaciones expuestas en la consideración II de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que, a la brevedad, lo haga del conocimiento del solicitante, de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

El Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos da cuenta que la presente resolución le corresponde a la Ejecución número 17/2005.

**4. Cuenta con el escrito presentado en la Unidad de Enlace de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha 29 de noviembre del año en curso, suscrita por Itzel Sánchez Alonso, profesional operativo adscrita a la Dirección General Adjunta de Documentación Jurídica, mediante la cual atiende los resolutivos de la Clasificación de Información 17/2005-A y expone diversas consideraciones.** La Secretaría da cuenta. Visto el contenido del escrito, el Comité acuerda comunicar a Itzel Sánchez Alonso que, de conformidad con las consideraciones expuestas en la clasificación de mérito, este órgano colegiado ha establecido como criterio que la información relacionada con el nombre de un servidor público, el grado académico y los antecedentes laborales no afectan su intimidad, dado que no se encuentran en los supuestos de información reservada y confidencial, de tal suerte que al resolver la Clasificación de Información 17/2005-A, este órgano determinó que esos datos no se rigen por lo previsto en el artículo 22 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Notifíquese.

**5. Cuenta con el seguimiento de la Clasificación de Información 27/2005-A relacionada con la solicitud de Carmen Liévano Jiménez.** El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta. Visto el dictamen y atendidas las observaciones formuladas en esta sesión, el Comité acuerda resolver:

**ÚNICO.-** Requiérase a la Tesorería de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que realice las precisiones al informe rendido, en los términos señalados en el considerando II de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace para que a la brevedad la haga del conocimiento de la solicitante y de la Tesorería de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

El Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos da cuenta que la presente resolución le corresponde a la Ejecución número 16/2005.

A las once horas con treinta minutos del día en que se actúa concluye la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, EL INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ MALDONADO.